

Macas, 24 de junio de 2020

**Asunto:** AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA  
SIE-GADPMS-018-2020

Economista  
Silvana Vallejo Paez  
**Directora General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, como es de su conocimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Morona Santiago, en cumplimiento a su planificación institucional inicio la contratación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA MOVIMIENTO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PÉTREO CUATRO (4) TRACTORES SOBRE ORUGAS, CUATRO (4) MOTONIVELADORAS y CUATRO (4) RODILLOS LISOS VIBRATORIOS**; toda vez que esta Prefectura inicio la Verificación De Producción Nacional Nro. VPN-GADPMS-007-2020, misma que se encuentra **DEBIDAMENTE AUTORIZADA** mediante código Nro. AUT-SERCOP-7257 por parte del SERCOP, por lo que es imprescindible su contratación, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra, se procedió a la revisión del CPC y el umbral del presupuesto referencial, se encuentra cubierta por el Acuerdo Comercial; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública previa.

El acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, en adelante denominado Acuerdo Comercial, fue publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 780 de 24 de noviembre de 2016 y su Protocolo de Adhesión publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 900 de 12 de diciembre de 2016, entrando en vigencia el 1 de enero de 2017. La suscripción del Acuerdo Comercial convirtió al Ecuador en el tercer país de la Región Andina que lo integra junto con Colombia y Perú que se adhirieron en el año 2013.

El citado Acuerdo Comercial, proporciona un marco de estabilidad permanente, seguridad jurídica y predictibilidad para reforzar el comercio y la inversión entre ambas partes. *“las relaciones comerciales se tornan privilegiadas de manera que en los mercados para el comercio de bienes, servicios, compras públicas e inversiones se abran recíprocamente”*.

Cada entidad contratante, es responsable de revisar el contenido del Acuerdo Comercial y su Anexos, para su correcta aplicación. En este contexto, el servicio nacional de contratación pública pone a disposición de las entidades contratantes el Manual de Aplicación del Acuerdo, que en su primera fase servirá para verificar si las contrataciones públicas de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría a ejecutar están cubiertas

Macas, 24 de junio de 2020

por el Acuerdo Comercial.

Las entidades contratantes publicaran sin demora la documentación relevante asociada a la contratación de bienes, servicios y obras, conforme se detalla en el punto 7 de esta guía práctica, de acuerdo a lo indicado en el párrafo Publicación de Aviso de Contratación Pública Prevista.

El cumplimiento de la presente guía práctica será responsabilidad de las entidades contratantes, considerando principalmente que su contenido está en armonía con el Acuerdo Comercial; en tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 6 de su Reglamento General, las entidades contratantes estarán sujetas al control de cumplimiento por parte del Servicio de Contratación pública.

Así mismo nos permitimos indicar que conforme a la revisión de la GUÍA PRACTICA PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, se considera lo siguiente:

- Es una adquisición de bienes considerados como normalizados, la modalidad de contratación es mediante SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.
- EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, pertenece al NIVEL SUBCENTRAL, inmersos en los UMBRALES en el marco del Acuerdo Comercial.

Adjunto al presente, remito para la publicación; el “**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**”

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Tlgo. Rafael Domingo Antuni Catani  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**



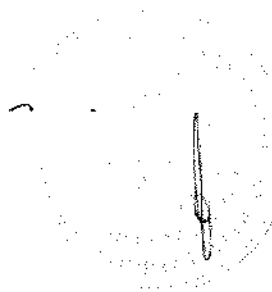
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Morona Santiago, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra, se procedió a la revisión del CPC y el umbral del presupuesto referencia, se encuentra cubierta por el Acuerdo Comercial; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública previa:

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
<b>RUC</b>	1460000100001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Provincia: Morona Santiago Cantón: Morona Dirección: Calle 24 de mayo S/N y Bolívar
<b>CONTACTO:</b>	Ing. Orlando Yankur Washikiat_ JEFE DE COMPRAS PUBLICAS Y PROVEEDURIA Correo electrónico: <a href="mailto:compraspublicasgadpms@gmail.com">compraspublicasgadpms@gmail.com</a> Teléfono: 07 2700116 Ext. 233
<b>Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta</b>	Únicamente el PROVEEDOR ADJUDICADO pagara a la entidad por concepto de levantamiento de pliegos y adjudicación de conformidad con lo que establece la Ordenanza del GAD Provincial de Morona Santiago Disposición Transitoria primera literal c) Por levantamiento de pliegos y adjudicación USD 0.006 del monto total del presupuesto referencial, el mismo que incluye el IVA; en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art.31 inciso cuarto que dice en su parte pertinente lo siguiente:....."Exclusivamente el oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, pagara a la entidad el valor de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos, de ser el caso".



**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>Descripción de la contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA MOVIMIENTO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PÉTREO CUATRO (4) TRACTORES SOBRE ORUGAS, CUATRO (4) MOTONIVELADORAS y CUATRO (4) RODILLOS LISOS VIBRATORIOS
<b>Código del procedimiento:</b>	SIE-GADPMS-018-2020
<b>Tipo de adquisición:</b>	BIEN
<b>Presupuesto referencial:</b>	Al tratarse de una contratación por SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, el presupuesto referencial no ser visible hasta la adjudicación del procedimiento.
<b>Cantidad de la mercadería o servicios objeto de la contratación:</b>	EQUIPO CAMINERO PARA MOVIMIENTO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PÉTREO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• (4) CUATRO TRACTORES SOBRE ORUGAS.</li> <li>• (4) CUATRO MOTONIVELADORAS.</li> <li>• (4) CUATRO RODILLOS LISOS VIBRATORIOS.</li> </ul>
<b>Condiciones de pago:</b>	Los pagos de realizaran de la manera prevista en el pliego y el contrato. Se entregará en calidad de anticipo el 70 % del valor de los bienes, y el restante 30 % se entregará al contratista luego de la entrega de los bienes, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas elaboradas para el efecto a satisfacción de la institución y firma del acta de entrega recepción.
<b>Plazo de ejecución:</b>	90 días
<b>Procedimiento de contratación:</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
<b>Comprenderá negociación:</b>	En caso de que haya presentado la oferta un solo oferente; o, que la Comisión Técnica haya calificado a un solo oferente.
<b>Comprenderá Subasta Inversa Electrónica:</b>	SI
<b>Fecha límite para la presentación de solicitudes de participación:</b>	De conformidad a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Dirección de la presentación de las ofertas:</b>	PRESENTAR LA OFERTA DE ACUERDO a lo indicado en la Circular Nro. SERCOPSERCOP-2020-0013-C de fecha Quito, D.M., 17 de marzo de 2020; en la que menciona: ... (...)... Asunto: DIRECTRICES PARA ENTREGA DE OFERTAS; ...() ...La Entidad Contratante en los distintos procedimientos de contratación, de manera obligatoria indicará en el campo observaciones del pliego que las ofertas y convalidaciones se podrán recibir por los siguientes medios: física, courier (correo regular) o correo electrónico.





	<p>Además, deberá indicar en el pliego el correo institucional en el cual se recibirá las ofertas y convalidaciones. Remitir las ofertas al correo que se encuentra en el portal: <a href="mailto:compraspublicasgadpms@gmail.com">compraspublicasgadpms@gmail.com</a></p> <p>El siguiente procedimiento de entrega de ofertas estará vigente hasta el día que la autoridad sanitaria declare la terminación de la emergencia sanitaria.</p> <p>O a su vez; de forma física la entrega la oferta en la JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS Y PROVEEDURÍA en la Provincia: Morona Santiago. Cantón: Morona. Dirección: Calle 24 de mayo S/N y Bolívar.</p>
<b>Fecha límite para presentación de ofertas:</b>	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma pública en el sistema oficial de contratación pública.
<b>Idioma para la presentación de las ofertas:</b>	La oferta deberá ser presentada en idioma español
<b>Condiciones para la presentación de los proveedores:</b>	De conformidad a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Código CPC:</b>	444210011 EXPLANADORAS Y TOPADORAS ANGULARES, AUTOPROPULSADAS.

Atentamente;

Tigo. Rafael Domingo Antuni Catani  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO



**ANEXO:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRACTORES SOBRE ORUGAS</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>4</b>
<b>GENERAL</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
AÑO DE PRODUCCION	MINIMO 2019
PESO	MINIMO 20 TON
<b>MOTOR</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
POTENCIA NETA	MINIMO 200 HP
BAJA EMISION DE GASES DE AMBIENTE	MINIMO TIER 3
SISTEMA DE REFRIGERACION	ENFRIADO POR AGUA
NUMERO DE CILINDROS	MINIMO 6
CILINDRAJE	MINIMO 6,5 LITROS
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MINIMO 100 GALONES
<b>TRANSMISION</b>	
TIPO	ESPECIFICAR
NUMERO DE VELOCIDADES	ESPECIFICAR
<b>ALCANCE DE TRABAJO</b>	
TIPO	ESPECIFICAR
CAPACIDAD	MINIMO 3.5 M3
ANCHO ENTRE ESQUINEROS	MINIMO 3400 MM
ELEVACION SOBRE EL SUELO	MINIMO 1000 MM
ALTURA	MINIMO 1400 MM





INCLINACION	MINIMO 800 MM
PROFUNDIDAD DE PENETRACION	MINIMO 500 MM
RIPPER	MINIMO 3 GARRAS
PROFUNDIDAD DE PENETRACION	MINIMO 570 MM
ALTURA DE LEVANTAMIENTO	MINIMO 570 MM
TREN DE RODAJE	
CADENA	SELLADA Y LUBRICADA
RODILLOS	MINIMO 6 INFERIORES POR LADO Y 2 SUPERIORES POR LADO
ANCHO DE ZAPATAS	MINIMO 500 MM
ALTURA DE LA GARRA	MINIMO 65 MM
SISTEMA HIDRAULICO	
TIPO CENTRO CERRADO	ESPECIFICAR
FLUJO	MINIMO 180 LITROS/MINUTO
PRESION	MINIMO 3500 PSI
CABINA	
ASIENTO DEL OPERADOR	AJUSTABLE
CINTURON DE SEGURIDAD	DE DOS PUNTOS
ACONDICIONADOR DE AIRE	ACONDICIONADOR DE AIRE
PANEL MONITOR	CON FUNCIONES DE PARAMENTROS DEL EQUIPO
INDICADORES	HOROMETRO, MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE
LUCES DE TRABAJO	DELANTERAS Y POSTERIORES
RETROVISORES	CENTRAL
OTROS	LIMPIAPARABRISAS, BOCINA, ALARMA DE TRASLADO
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	EN CABINA Y COMPARTIMIENTOS EXTERIORES
COMPARTIMIENTO DE MOTOR PROTEGIDO	CONTRA VANDALISMO
OTROS	





HERRAMIENTAS	DE NORMA (JUEGO DE DADOS HEXAGONALES, PALANCA, EXTENSIONES MANDO 3/4, PLAYO, DESARMADOR PLANO Y ESTRELLA, ENGRASADORA MANUAL DE 10 KG)
CAPACITACIÓN	A OPERADORES Y MECANICO MINIMO 8 HORAS EN CURSO TEORICO Y PRACTICO
MANUALES	DE OPERACIÓN, DE PARTES Y DE MANTENIMIENTO EN IMPRESO Y DIGITAL
TALLERES Y VEHICULOS POST VENTA	PARA REPARACIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS DE LA MAQUINARIA. TAMBIEN DEBERA CONTAR CON VEHICULOS TIPO TALLER PARA BRINDAR ASISTENCIA EN CAMPO.
SISTEMA SATELITAL	VIA GPS PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EQUIPO
GARANTÍA TECNICA	MÍNIMO 1 AÑO SIN LIMITE DE HORAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

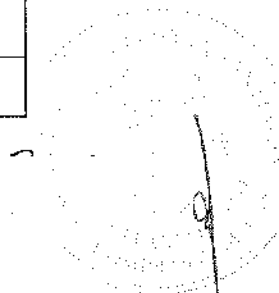
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RODILLOS LISOS	
<b>CANTIDAD</b>	<b>4</b>
<b>GENERAL</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
AÑO DE PRODUCCION	MINIMO 2019
PESO	MINIMO 11 TON
<b>MOTOR</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
POTENCIA NETA	MINIMO 130HP
SISTEMA DE EMISIONES	MINIMO TIER 3
SISTEMA DE REFRIGERACION	ENFRIADO POR AGUA
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL







NUMERO DE CILINDROS	MINIMO 4
CILINDRAJE	MINIMO 4 LITROS
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MINIMO 75 GALONES
<b>TRANSMISION</b>	
TIPO	HIDROSTATICO
NUMERO DE VELOCIDADES	MINIMO 2 DE AVANCE
VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO	MINIMO 12 KM/H
<b>ARTICULACION</b>	
TIPO	ESPECIFICAR
GRADEABILIDAD CON VIBRACION	MINIMO 45%
NEUMATICOS	MINIMO 23 X 25 - 12 PR
<b>COMPACTACION</b>	
ESPESOR DE CHAPA DE TAMBOR	MINIMO 25 MM
CARGA ESTATICA LINEAL	MINIMO 25 KG/CM2
DIAMETRO DE TAMBOR	MINIMO 1500 MM
ANCHO DE COMPACTACION	MINIMO 2000 MM
DISTANCIA ENTRE EJES	MINIMO 2800 MM
RADIO DE GIRO	ESPECIFICAR
AMPLITUD	ALTA MINIMO 1,80 MM, BAJA MINIMO 0,80 MM
FUERZA CENTRIFUGA	ALTA MINIMO 240 KN, BAJA MINIMO 140 KN
FRECUENCIA DE VIBRACION	ALTA MINIMO 35 HZ, BAJA MINIMO 25 HZ
<b>CABINA</b>	
ASIENTO DEL OPERADOR	AJUSTABLE, REGULADORA
CINTURON DE SEGURIDAD	DE DOS PUNTOS
PANEL MONITOR	CON FUNCIONES DE PARAMENTROS DEL EQUIPO
INDICADORES	HOROMETRO, MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE
LUCES DE TRABAJO	DELANTERAS Y POSTERIORES





RETROVISORES	A CADA LADO
OTROS	BOCINA, ALARMA DE TRASLADO
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	EN CABINA Y COMPARTIMIENTOS EXTERIORES
COMPARTIMIENTO DE MOTOR PROTEGIDO	CONTRA VANDALISMO
<b>OTROS</b>	
HERRAMIENTAS	DE NORMA (JUEGO DE DADOS HEXAGONALES, PALANCA, EXTENSIONES MANDO 3/4, PLAYO, DESARMADOR PLANO Y ESTRELLA, ENGRASADORA MANUAL DE 10 KG)
CAPACITACIÓN	A OPERADORES Y MECANICO MINIMO 8 HORAS EN CURSO TEORICO Y PRACTICO
MANUALES	DE OPERACIÓN, DE PARTES Y DE MANTENIMIENTO EN IMPRESO Y DIGITAL
TALLERES Y VEHICULOS POST VENTA	PARA REPARACIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS DE LA MAQUINARIA. TAMBIEN DEBERA CONTAR CON VEHICULOS TIPO TALLER PARA BRINDAR ASISTENCIA EN CAMPO.
SISTEMA SATELITAL	VIA GPS PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EQUIPO
GARANTÍA TECNICA	MÍNIMO 1 AÑO SIN LÍMITE DE HORAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTONIVELADORAS	
<b>CANTIDAD</b>	<b>4</b>
<b>GENERAL</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
ANO DE PRODUCCION	MINIMO 2019
PESO	MINIMO 16 TON
<b>MOTOR</b>	





MARCA	ESPECIFICAR
POTENCIA NETA	MINIMO 190 HP
SISTEMA DE EMISIONES	MINIMO TIER 3
SISTEMA DE REFRIGERACION	ENFRIADO POR AGUA
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
TORQUE	MINIMO 880 NM
NUMERO DE CILINDROS	MINIMO 6
CILINDRAJE	MINIMO 6 LITROS
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MINIMO 85 GALONES
<b>TRANSMISION</b>	
TIPO	POWERSHIFT CON CONVERTIDOR
NUMERO DE VELOCIDADES	MINIMO 6 DE AVANCE
<b>ARTICULACION</b>	
ARTICULACION	MINIMO 25 GRADOS
RANGO DE DIRECCION	MINIMO 40 GRADOS
ALTURA LIBRE SOBRE EL SUELO	MINIMO 550 MM
OSCILACION	MINIMO 20 GRADOS
NEUMATICOS	MINIMO 14 X 24
<b>ALCANCE DE TRABAJO</b>	
HOJA TOPADORA	CON CUCHILLAS REEMPLAZABLES
DIMENSIONES	MINIMO 4200 MM DE LARGO, MINIMO 640 MM ALTO
ALCANCE LATERAL DE LA HOJA	MINIMO 2000 MM
DESPLAZAMIENTO LATERAL	MINIMO 680 MM
DESPLAZAMIENTO DEL CIRCULO	MINIMO 580 MM
PROFUNDIDAD DE CORTE	MINIMO 600 MM
ALTURA DE LEVANTAMIENTO	MINIMO 400 MM
ANGULO	MINIMO 40 GRADOS
RIPPER	MINIMO 3 GARRAS





PROFUNDIDAD DE PENETRACION	DE MINIMO 420 MM
<b>SISTEMA HIDRAULICO</b>	
TIPO CENTRO CERRADO	CON BOMBA DE PISTONES
FLUJO	MINIMO 180 LITROS/MINUTO
PRESION	MINIMO 3000 PSI
<b>CABINA</b>	
ASIENTO DEL OPERADOR	AJUSTABLE
CINTURON DE SEGURIDAD	DE DOS PUNTOS
ACONDICIONADOR DE AIRE	ACONDICIONADOR DE AIRE
PANEL MONITOR	CON FUNCIONES DE PARAMENTROS DEL EQUIPO
INDICADORES	HOROMETRO, MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE
LUCES DE TRABAJO	DELANTERAS Y POSTERIORES
RETROVISORES	A CADA LADO
OTROS	LIMPIAPARABRISAS, BOCINA, ALARMA DE TRASLADO
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	EN CABINA Y COMPARTIMIENTOS EXTERIORES
COMPARTIMIENTO DE MOTOR PROTEGIDO	CONTRA VANDALISMO
<b>OTROS</b>	
HERRAMIENTAS	DE NORMA (JUEGO DE DADOS HEXAGONALES, PALANCA , EXTENSIONES MANDO 3/4, PLAYO , DESARMADOR PLANO Y ESTRELLA, ENGRASADORA MANUAL DE 10 KG)
CAPACITACIÓN	A OPERADORES Y MECANICO MINIMO 8 HORAS EN CURSO TEORICO Y PRACTICO
MANUALES	DE OPERACIÓN, DE PARTES Y DE MANTENIMIENTO EN IMPRESO Y DIGITAL
TALLERES Y VEHICULOS POST VENTA	PARA REPARACIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS DE LA MAQUINARIA. TAMBIEN DEBERA CONTAR CON VEHICULOS TIPO TALLER PARA BRINDAR





	ASISTENCIA EN CAMPO.
SISTEMA SATELITAL	VIA GPS PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EQUIPO
GARANTÍA TECNICA	MÍNIMO 1 AÑO SIN LÍMITE DE HORAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

